

## AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº308.-

Dalcahue, 26 de enero de 2023-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

BUS

MARCA

VOLARE.

**PATENTE** 

KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PARTICIPANTES CORRIDA ATLETICA.

CONDUCTOR

RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD

DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

29 DE ENERO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/ PANS/ckcm.